



## ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004 de 2012 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”**

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

### CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y de la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada Subasta Inversa, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, contemplada en el literal a), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.1.1 al 3.2.1.1.11 del Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES, siempre y cuando se realice la manifestación por parte de las mismas de participar en este proceso mediante la presentación de una solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación de acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones, esto es hasta el día 29 de mayo de 2012, y la misma deberá cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición, además deberá anexar los siguientes documentos:

- 1- Certificación Expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mypes o Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.
- 3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT para determinar el domicilio principal.

Las Mypes y Mipymes deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**Prosperidad  
para todos**

Que dicha solicitud debe ser dirigido en original con sus respectivos anexos a la Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 315, enviado al Fax No. 3814747 (confirmación 3814000 Ext. 1584) cual debe ser enviado en original a la Entidad dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, o al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co); el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que el anexo No. 5 debe ser suscrito en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente, para lo cual se anexara el mencionado certificado.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones para manifestar interés por parte de MIPYMES, esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores recibió una (1) manifestaciones de interés por parte de la sociedad NEXCOM S.A, a la que se procedió a verificar los requisitos.

Que de dicha verificación se pudo establecer que la manifestación de limitar la convocatoria a MIPYMES, no cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 734 de 2012, conforme con el Decreto citado no se cumple con el número mínimo de manifestación para limitar la presente convocatoria a Mipymes, **por lo que se invita a participar a los interesados en el presente proceso de selección que ostenten o no la calidad de Mipymes.**

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .	23 DE MAYO DE 2012
2. MANIFESTACIÓN MIPYMES.	23 DE MAYO DE 2012 a 29 DE MAYO DE 2012
3. Audiencia informativa preliminar	25 DE MAYO DE 2012 10:00 a.m.
4. Acto Administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	30 DE MAYO DE 2012
5. Plazo presentación de las ofertas	DEL 30 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2012
6. Audiencia Aclaraciones (dentro 3 días hábiles siguientes a apertura)	4 DE JUNIO DE 2012 10:00 a.m.
7. Diligencia de Cierre	12 DE JUNIO DE 2012 10:00 a.m.
8. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	DEL 13 AL 19 DE JUNIO DE 2012
9. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	DEL 20 AL 21 DE JUNIO DE 2012
10. Nueva verificación por parte del Comité Asesor	



Evaluador.	22 Y 25 DE JUNIO DE 2012
11. Informe definitivo de verificación	26 DE JUNIO DE 2012
12. Capacitación proponentes para realización de la subasta - con presencia física de los proponentes.	28 DE JUNIO DE 2012 3:00 p.m.
13. Capacitación virtual de la herramienta publicada <a href="http://www.certicamara.com/certisubasta">www.certicamara.com/certisubasta</a> .	29 DE JUNIO DE 2012 3: 00 p.m.
14. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	3 DE JULIO DE 2012 11:00 a.m.
15. Adjudicación	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso que no llegase a presentarse ningún proponente en la fecha, hora y lugar establecidos para el cierre del proceso en el cronograma descrito anteriormente, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Cierre del proceso de selección.	14 DE JUNIO DE 2012 10:00 a.m.
2. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	DEL 15 AL 21 DE JUNIO DE 2012
3. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	DEL 22 AL 25 DE JUNIO DE 2012
4. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador.	26 Y 27 DE JUNIO DE 2012
5. Informe definitivo de verificación	28 DE JUNIO DE 2012
6. Capacitación proponentes para realización de la subasta - con presencia física de los proponentes.	3 DE JULIO DE 2012 3:00 p.m.
7. Capacitación virtual de la herramienta publicada <a href="http://www.certicamara.com/certisubasta">www.certicamara.com/certisubasta</a> .	4 DE JULIO DE 2012 3: 00 p.m.
8. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	5 DE JULIO DE 2012 11:00 a.m.
9. Adjudicación.	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio, ubicado en la carrera 5 No. 9-03 Oficina OH 315 Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M-CTE (\$233.656.480.00) incluido IVA., y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.**

Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 109312 del 18 de abril de 2012, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presupuesto anterior equivale a **CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO 123.991,21,** según lo establecido en el **Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012,** el cual deberá ser consultado en el SECOP – [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el cual establece una tasa representativa de cambio de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1884,46),** de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004 de 2012, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004 de 2012, se llevará a cabo el treinta (30) de mayo de 2012, y se cerrará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día doce (12) de junio de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA**  
Secretaria General

Aprobó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)  
Proyectó: Orlando Acosta - Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.  
GLC 514-137-112

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747 [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia